

## JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.

-SECCIÓN SEGUNDA-

## CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C. 13/09/2023

## EXPEDIENTE No.110013335011202300099

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas por el apoderado de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. -, dentro del proceso de la referencia.

- Demandante: María del Pilar Martínez.
- Demandado: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. -.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JUAN MANUEL CERQUERA TRUJILLO Secretario